



NACIONAL



**DECISIÓN ADMINISTRATIVA 836/2016**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Desígnase Gerente de Control Económico Financiero.  
Del: 11/08/2016; Boletín Oficial 12/08/2016.

VISTO el Expediente N° 0005348/2016 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado que funciona en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, la Ley N° [27.198](#), los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996, N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, N° [2710](#) del 28 de diciembre de 2012 y N° [227](#) del 20 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2016.

Que por el Decreto N° [1615/96](#) se dispuso la creación de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional en jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD, con personalidad jurídica y con un régimen de autarquía administrativa, económica y financiera, en calidad de ente de supervisión, fiscalización y control de los agentes que integran el SISTEMA NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD.

Que por el Decreto N° [2710/12](#) se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD.

Que mediante el artículo 1° del Decreto N° [227/16](#) se dispuso que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, en cargos de rango y jerarquía inferior a Subsecretario, que corresponda a cargos de la dotación de su planta permanente y transitoria y cargos extraescalafonarios, correspondiente a los cargos vacantes y financiados con la correspondiente partida presupuestaria de conformidad a las estructuras jurisdiccionales aprobadas será efectuada por el señor Jefe de Gabinete de Ministros, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que a los fines de garantizar el normal desenvolvimiento de la Gerencia de Control Económico Financiero resulta necesario proceder a la cobertura transitoria del citado cargo vacante.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, 7° de la Ley N° [27.198](#) y 1° del Decreto N° [227/16](#).

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Desígnase a partir del 1° de marzo de 2016 en el cargo extraescalafonario de Gerente de Control Económico Financiero de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado que funciona en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, al Licenciado Juan Carlos TORRES (D.N.I. N° 7.869.591), con rango y jerarquía de Director Nacional y una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 9, Función

Ejecutiva de Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° [27.198](#).

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD, Entidad 914 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Marcos Peña; Jorge D. Lemus.

